

Departamento de Elscalia

RESOLUCIÓN

EXENTA Nº 015/ 2541

REF .:

APRUEBA MANUAL DE PROCEDIMIENTOS GESTIÓN OFICINA DE PARTES DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES.

SANTIAGO, 3 1 AGO 2009

VISTOS:

La Ley N°17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; los Decretos Supremo N°1.574, de 1971 y 845 de 2006, del Ministerio de Educación; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado mediante D.F.L. N°1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Memorándum N° 015/84 de 14 de agosto de 2009, de la Encargada de la Sección de Recursos Físicos.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, la Sección de Recursos Físicos del Departamento de Recursos Financieros y Físicos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles elaboró Manual de Procedimientos de Gestión de Oficina de Partes, con el objeto de normar la gestión de correspondencia (para Dirección Nacional y Direcciones Regionales) y la gestión de documentos oficiales en cumplimiento del convenio de desempeño colectivo asumido para el año 2010.
- 2. Que, por lo anterior es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe el citado instrumento.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE Manual de Procedimientos de Gestión de Oficina de Partes elaborado por la Sección de Recursos Físicos del Departamento de Recursos Financieros y Físicos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, del siguiente tenor:

2.- ESTABLÉCESE que el Director del Departamento de Recursos Financieros y Físicos podrá instruir acerca de la implementación provisoria de estos procedimientos, atendidos los recursos humanos y materiales disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

VICEPRESIDENTA Z

EJECUTIVA
MARÍA-ESTELA ORTIZ ROJAS
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

Distribución Vicepresidenta Ejecutiva
Departamentos y Unidades
Direcciones Regionales I a XV
Oficina de Partes